

A partir de mayo debe empezar a regir nueva variación del monto que se sitúa en \$510.636: Mayores costos laborales por regulaciones dificultan espacio para nuevos aumentos del salario mínimo

Especialistas apuntan que el sueldo no debería subir más allá de la inflación esperada. LyD plantea avanzar hacia el establecimiento de una remuneración por hora.

J.P. PALACIOS

Esta semana el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) buscarán definir una nueva variación del salario mínimo, monto que hoy se sitúa en \$510.636 mensuales tras activarse un último incremento a inicios de año.

En las actuales conversaciones, la multisindical ha planteado avanzar hacia el concepto de un salario vital, que implique llevar el ingreso básico sobre los \$ 700 mil hacia finales de esta década. Esto se traduciría en un alza en torno a 11% por año para llegar a ese objetivo.

La negociación entre el Ejecutivo y la CUT surge en un contexto de un mercado laboral que sigue debilitado y de presiones en los costos del trabajo por la aprobación de otras reformas legales. También en este escenario está la guerra comercial, que ha generado incertidumbre entre los agentes económicos y estimaciones a la baja en las proyecciones de crecimiento. Todo este panorama, a juicio de los expertos, limitaría el espacio para un nuevo incremento del sueldo básico.

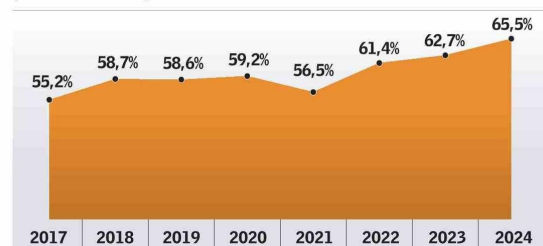
Mayores costos

Entre los distintos análisis que hay, un informe de LyD advirtió que considerando el efecto conjunto del alza que ha tenido el salario mínimo respecto de su valor previo a la última ley (variación real de 15,2%), la disminución de una hora a 44 de la jornada laboral y el aumento de 1% de la cotización de la reforma de pensiones que empezará a regir en agosto próximo, el incremento de costos



El Gobierno y la CUT han sostenido en los últimos días varias reuniones para tratar de llegar a un acuerdo por el reajuste del sueldo mínimo.

Salario mínimo medido como porcentaje del salario mediano



Fuente LyD

EL MERCURIO

laborales será de cerca de 19% real. Se estima que esta cifra seguirá creciendo en la medida que estas leyes continúan su implementación y se discutan otras nuevas.

Además, se recuerda que las empresas han enfrentado otras

alzas de costos como consecuencia de los vaivenes del tipo de cambio y del alza de las tarifas eléctricas. Añaden que esto es especialmente complejo para las pymes, pues cerca del 75% de quienes ganan el salario mínimo se desempeñan en

ellas.

Otro antecedente que se expone es que tras las últimas variaciones el salario mínimo medido como porcentaje del salario mediano representa casi el 66% (ver gráfico).

De ahí que LyD alerta que se deben evitar nuevas alzas de costos en la contratación, que no vayan de la mano con mejoras de la productividad para no afectar la creación de empleos. En este escenario, se plantea que sería recomendable transitar hacia una mayor flexibilidad laboral y que ello vaya de la mano del establecimiento de un salario mínimo por hora.

Otras alertas

Un estudio de diciembre del Banco Central (BC) concluyó que el incremento de 1% en el salario promedio de la empresa inducido por el aumento de salario mínimo reduce el empleo

de las empresas con mayor proporción de trabajadores afectados al salario mínimo en 1,16%, un resultado que es mayor si se compara con otros países.

Ante estos riesgos, el director del Ocec de la U. Diego Portales, Juan Bravo, sugiere que la fórmula de reajuste del salario básico "debería incluir la inflación más el crecimiento de la productividad laboral". Bravo precisa que "considerando que la productividad laboral está estancada, dicha fórmula indicaría que el salario mínimo debería reajustarse en función de la inflación".

El economista alerta que "si el salario mínimo en términos reales crece por sobre lo que crece la productividad laboral, puede generar efectos perniciosos sobre el empleo asalariado formal en el sector privado, especialmente en las micro y pequeñas empresas y entre trabajadores con menor experiencia y nivel educativo".

En la misma línea, Rodrigo Montero, decano de la Facultad de Administración y Negocios de la U. Autónoma, cree que es "más conveniente apuntalar los ingresos de las familias más vulnerables a través de transferencias monetarias directas, bien focalizadas, aprovechando la información administrativa que el Estado tiene de las personas". Apunta que "insistir con mecanismos como el salario mínimo genera externalidades negativas en muchas personas, y por tanto, falla en cumplir su principal objetivo, que es incrementar los ingresos de las familias".

Montero coincide con Bravo en que "el espacio (para la variación) que hay es simplemente el que dicte la inflación esperada, de tal manera de conservar el poder adquisitivo de dicho salario".